MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

EXPEDIENTE 02/2026/M/SV
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ESCULTURA DE HOMENAJE A LOS ARQUEÓLOGOS JOSÉ RAMÓN MÉLIDA Y MAXIMILIANO MACÍAS POR EL ESCULTOR ESTANISLADO GARCÍA OLIVARES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA MISMA EN EL RECINTO DEL TEATRO ROMANO DE MÉRIDA.

CONTRATO

En Mérida, a la fecha de la última firma digital.

De una parte, **Don Félix Palma García**, en su calidad de Director del **Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida**, actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de las competencias vienen atribuidas en los Estatutos del Consorcio.

De otra parte, **Don Francisco Javier González Asensio**, mayor de edad, con NIF n.º 51.614.060-J, actuando, como Administrador, en nombre de **BRONCES ARTÍSTICOS S.L.**, con CIF B78386869 y domicilio social en calle SIERRA DE Gata n.º 15 de San Fernando de Henares (Madrid).

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente documento.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El presente contrato se formaliza previa tramitación de expediente de contratación n.º 02/2026/M/SV seguido por procedimiento negociado sin publicidad, cumpliéndose las formalidades establecidas en la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El contrato tiene por objeto el servicio de realización de dos esculturas de homenaje a los arqueólogos José Ramón Mélida y Maximiliano Macías por el escultor Estanislao García Olivares, suministro e instalación de la misma en el recinto del Teatro y Anfiteatro Romanos de Mérida.

SEGUNDA.- El CONSORCIO abonará a BRONCES ARTÍSTICOS S.L. un precio de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (48.500 €), excluido IVA, en la forma establecida en los pliegos de contratación.

TERCERA.- El valor estimado del contrato excluido IVA, asciende a CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (48.500 €), excluido IVA, cantidad máxima a abonar por el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida a BRONCES ARTÍSTICOS S.L.

MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorciomerida.org

CUARTA.- El plazo de ejecución del contrato será de SEIS MESES, contados desde el día siguiente a la fecha del contrato, sin posibilidad de prórroga.

QUINTA.- El contrato podrá resolverse de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la LCSP, así como la oferta realizada por el contratista, que tendrá el carácter de obligación contractual esencial y será de obligado cumplimiento para el mismo.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente a todas aquellas estipulaciones, que estando incluidas en EL PCAP y en el PPT, sean de carácter social o ambiental.

SÉPTIMA.- Los responsables de la ejecución del contrato por parte del adjudicatario serán Francisco Javier González Asensio, administrador de la empresa adjudicataria, y el autor Estanislao García Olivares; la unidad responsable del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato será el Departamento de Difusión y Adecuación Museográfica, y la responsable del contrato por parte del Consorcio Raquel Nodar Becerra, Coordinadora del citado Departamento.

OCTAVA.- El contratista se somete, para lo no previsto en el presente contrato, en el PCAP y en el PPT, a lo establecido en la LCSP.

Y en prueba de conformidad con todo lo convenido, se firma este contrato por duplicado, en el lugar y fecha arriba mencionado.

Por el Consorcio,

MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA

Firmado digitalmente por 09184405E FELIX PALMA (R: S0600396F)
Fecha: 2026.03.31 13:55:01 +02'00'

Félix Palma García
CCMM

El adjudicatario,

51614060J FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ (R: B78386869)

Firmado digitalmente por 51614060J FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ (R: B78386869)
Fecha: 2026.03.31 11:43:14 +02'00'

Francisco Javier González Aparicio
BRONCES ARTÍSTICOS S.L.